

INE niega que exista conflicto de interés en la producción de la credencialización

Aseguran que la integración del director del consorcio, no genera problemáticas ya que no se compromete la confidencialidad de los datos personales de la ciudadanía

Diana Chávez Zea
nacional@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral recibió el informe sobre la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial para el Servicio de Producción de la Credencial para Votar, mismo que concluyó que no hay conflicto de interés ni impedimento legal en la participación de Talleres Gráficos de México.

De igual forma, se estableció que la participación del consorcio al que se le adjudicó el contrato, no compromete la segu-

ridad o confidencialidad de los datos personales de la ciudadanía, porque sus funciones están estrictamente limitadas al ensobretado de credenciales para votar en el extranjero.

La precisión se realiza luego de la designación de Arturo Chávez López como Cosejo del máximo Órgano del Instituto, quien fungía como Director General de Talleres Gráficos de México. Además, el documento subraya que el INE cuenta

con las herramientas, procedimientos y acciones institucionales necesarias para gestionar de manera efectiva los riesgos identificados, y para aplicar con oportunidad, coordinación y seguimiento constante una supervisión permanente del procedimiento, un monitoreo puntual del calendario contractual y una coordinación estrecha entre las áreas responsables.

También, el INE ratificó su compromiso para seguir coadyuvando en los procesos de identificación y localización de personas desaparecidas, ya que es indispensable consolidar de manera conjunta un Sistema Nacional de Búsqueda, eficaz, transparente y legítimo.

